La Union A V I S O S CLASIFICADOS

777 351 15 15

Nuevas Promociones ENVÍANOS TUS ANUNCIOS A WHATSAPP

Busca Nuestras



AUTOS / 👚 INMUEBLES



EMPLEOS

Lunes 21 de Abril de 2025







AVEO 2012, automático, eléctrico, clima, en perfectas condiciones, plata Tel:777-7890977 CG

SPARK 2014 seminuevo, factura agencia, todo pagado, asegurado, clima, llantas nuevas Tel:777-2094259 CG





JETTA 2010, precioso, seminuevo, automático, eléctrico, clima, llantas nuevas, factura original,

DEPARTAMENTOS EN VENTA

TEMPORALMENTE DEPAR TAMENTO AMUEBLADO, **3 RECAMARAS CON BAÑO** C/U, T/SERVICIOS, JARDIN "PASTEL SORPRESA DE BIEN-VENIDA" \$1,000 3 DIAS 2 NOCHES, CALLE SAN JUAN #20 (CERCA SANBORNS CASA **DE PIEDRA) TEL. 777-3150411**









CUATRO llantas michellin 3/4 vida, medida 205-55-r16 baratas, estorban Tel:777-2094259 CG

OPORTUNIDAD refrigerador mediano, blanco, dos puertas horizontales en perfectas condiciones Tel:777-2094259 CG



ASESORÍA en pensiones imss, recuperación saldo infonavit y afore, amplia experiencia Tel:777-1067762 CG



ASEGURA Y DISFRUTA CON ALEGRIA TU VEJEZ, CON-SULTAS, ASESORIA PEN-SIONES IMSS, A DOMICI-





VENDEDORES BIENES RAICES. **EXPERIENCIA NO INDISPENSA-BLE. CAPACITAMOS. MAXIMO** 60 AÑOS. AUTOMOVIL PRO-PIO. PRESENTAR CURRICULUM Y SOLICITUD ELABORADA EN TERRANOVA BIENES RAICES **AV. TEOPANZOLCO 115, CASI ESQUINA RIO MAYO VISTA HER-**MOSA 777-3169354 CLA20650

SOLICITO

MOZO JARDINERO PREFERENTEMENTE DE PLANTA

-Responsable -con experiencia -referencias necesarias

Comunicarse al teléfono 777-3153252



Panorámicas, totalmente planas, en la entrada de **Yautepec**



Mayores informes: 777-3124256

Horario 11:30 am. a 1:30 pm.



Deposítalo en nuestras oficinas: AV. VICENTE GUERRERO 777 COL. TEZONTEPEC O EN CUALQUIER OXXO DEL ESTADO Permítenos servirte mejor, escribiendo con claridad tu texto.

ESCRIBE AQUÍ TU ANUNCIO. (MÁXIMO 13 PALABRAS) SECCIÓN

TELÉFONO

*No se aceptan fotocopias, papeles en blanco, sólo cupones originales para ser publicados *El anuncio se publicará 3 días. *LA PROMOCIÓN NO APLICA EN CASA, CONDOMINIO, DEPARTAMENTO, LOCALES, BODEGAS, RENTA Y VENTA, RECAMARAS EN RENTA, TERRENOS, TRASPASOS.

NOTA LA UNIÓN DE MORELOS NO SE HACE RESPONSABLE DE PUBLICACIONES POR MEDIO DE ESTE CUPÓN.

- EL ANUNCIO PAGADO APARECE AL DÍA SIGUIENTE - CORTESÍA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO Y HORARIOS

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Gobierno del Estado de More los, Poder Judicial, Poder Judicial del Estado, H. Tribuna Superior de Justicia, Juzgado Único Especializado el Oralidad Mercantil en el Estado de Morelos, Cuernavaca.

FETELL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIA LEÓN FELIPE VÁLDES ALANIS Y CARLA ADRIANA DES ALANIS EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN

PRESENTE.

Se le hace saber que en los autos del expediente 372/2022, relativo al juicio ORAL MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPC FINANCIERO SANTANDER MÉXICO contra FETELLI FINANCIERO SANTANDER MEXICO contra FETELI SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABE, LEÓN FELIPE VALDÉS ALANIS Y CARLA ADRIANA VALDES ALANIS, radicado en la Secretaria de la Sede de Cuer navaca del Juzgado Único Especializado en Oralidac Mercantil del Estado de Morelos, se ordené emplaza a FFIELL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EÓN FELIPE VALDÉS ALANÍS Y CARLA ADRIANA VAI DÉS ALANÍS a través de edictos en virtud de ignora u domicilio, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados del día siguiente al de la en su contra y deduzcan los derechos que les pudierar orresponder, quedando a su disposición en esta ecretaria Única de la Sede de Cuernavaca del Juzga do Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibiendoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le hasbecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le hasbecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le hasbecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le hasbecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le hasbecuentes al se de la beta de la defendados que en caso de no producir contestación a la demandado se un en asos de no producir contestación a la demanda de mérito, se les tendrá por perdidio el derecho que pudieron haber ejercitado para tal efecto. Para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de circulación ampla y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación.

Cuernavaca, Morelos: veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MER
CANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

> RÚBRICA M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS. SECRETARIO DE ACUERDOS

RÚBRICA LIC. BENJAMÍN MORALES ORDOÑEZ.

Primera Publicación

EDICTO

Ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instar

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

nte el Juzgao i ercero civil de l'immera inistan cia del Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos con residencia en la Ciudad de Cuautia, Morelos, Pri mera Secretaria, se encuentra radicado el expediente miemo 235/2024, relativo al Juicio Especial Hipote cario promovido por BBVA México S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ante BBVA Bancomer S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer en contra de MARIA GUDO inflanciero Busy almocomer en contra de MAHILA GUADALUPE MOLINA PARDO; y toda vez que mediante auto de fecha doce de marzo del dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la demandada MARIA GUADALUPE MOLINA PARDO, mediante edictos, hágasele saber que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación para que produzca contestació a la demanda en su contra deberá dar contestación a presente demanda en términos de lo ordenado e auto de fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro quedando a su disposición en la Tercera secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda documentos anexos; asimismo, requiérasele; Cons titúyase en depósito judicial de la finca hipotecada con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban con imovilizados y formando parte de la misma Commínese a la deudora para que en el acto mismo de emplazamiento, contraiga la obligación de depositari judicial de la finca hipotecada y de sus frutos y en cas de no aceptar dicho cargo deberá quedar en depósit judicial de la persona que designe la actora bajo si más estricta responsabilidad, en la inteligencia de qu dicho denosito no faculta un lanzamiento: asimism se requiere a la parte demandada para que señale domicilio para ofr y recibir notificaciones y documento dentro de la competencia de este juzgado, con el ape cibirmiento que en caso de no hacerlo las subsecuel tra configurationes de la competencia de este juzgado, con el apecibirmiento que en caso de no hacerlo las subsecuel tra catélica de la configuración de la configura tes notificaciones, aún las de carácter personal se l harán y surtirán efectos mediante la publicación en e Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Jus ticia del Estado de Morelos. Finalmente, requiérase a parte demandada para que designe perito valuado de su parte concediéndole para tal efecto el plazo di TRES DÍAS, apercibido que, en caso de no hacerlo, e avaluó se perfeccionara con el dictamen que rinda e perito designado por este Juzgado.

Para su publicación por medio de edictos por es de tres en tres días en el Boletín Judici y en un periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Cuautla, Morelos, a 04 de Abril de 2025.

Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos.

M. en D. VICENTE VAZOLIEZ CAMPOS.

Secretaria de Acuerdos. LIC. JACQUELINE VIVIANA GARCÍA SÁNCHEZ.

Primera Publicación

EDICTOS, AVISOS **NOTARIALES Y** CONVOCATORIAS

EDICTO

CONCRETECH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPI TAL VARIARI E Y JOSÉ MARÍA SOTO PÉREZ EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN

Se le hace saber que en los autos del expe diente 313/2021 acumulado al 78/2021 relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por Banca Afirme, sociedad anónima, institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero contra Concretech, sociedad anónima de capital VARIABLE y JOSÉ MARÍA SOTO PÉREZ; radicado Secretaria de la Sede de Cuernavaca del Juzgado nico Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos solicita, hágase el emplazamiento a los mandados Concretech, sociedad anónima DE CAPITAL VARIABLE y JOSÉ MARÍA SOTO PÉREZ a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circula ción amplia y de cobertura nacional y en el periódic local de mayor circulación, a efecto de que dentre azo de **TREINTA DÍAS** contados del siguient la última publicación, contesten la demand entablada en su contra y deduzcan los derechos que les pudieran corresponder, quedando a su disposició n esta Secretaria Única de la Sede de Cuernavad del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señalen dom cilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe a los demandados que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se les tendrá por perdido el derecho que pudieron habe ejercitado para tal efecto.

> Cuernavaca, Morelos: veintiocho de febrero de dos mil veinticinco

MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. BENJAMÍN MORALES ORDOÑEZ.

Primera Publicación

EDICTO

GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

Se le hace saber que en los auto del expediente 160/2024 acumulado al 114/2024 relativo al JUICIO ORAL MERCANTIL Promovido p BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO ontra GERARDO VELÁZOUEZ DE LA GARZA: radicado en la Secretaria de la Sede de Cuernavaca del Jua gado Único Especializado en Oralidad Mercantil de al demandado GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulació amplia y de cobertura nacional y en el periódico local culación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y deduzca los derechos que le pudieran corres onder, quedando a su disposición en esta Secretaria Ínica de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especiali zado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, la copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señale domicilio para oír y recibir notifica ciones dentro de esta ciudad, apercibiéndole que er caso de no hacerlo, las subsecuentes notificacione aún las de carácter personal se le harán y le surtirár efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe al demandado que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; veintiocho de enero de dos

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MER-CANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. FERNANDO FRANCO CRUZ

Primera Publicación

EDICTO

CONCRETECH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ARIABLE v JOSÉ MARÍA SOTO PÉPEZ EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

Se le hace saber que en los autos del expedien e **78/2021** relativo a la P**ROVIDENCIA PRECAUTORIA** COMO ACTO PREJUDICIAL A JUICIO ORAL MERCAN vido por Banca Afirme Sociedad Anó NIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. AFIRMI GRUPO FINANCIERO contra CONCRETECH, SOCIE. DAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y JOSÉ MARÍA SOTO PÉREZ: radicado en la Secretaria de la Sede de navaca del Juzgado Único Especializado en Orali dad Mercantil del Estado de Morelos, como lo solicita hágase la notificación ordenada en autos de veintiséis dé marzo, tres y once junio y veintidos de julio, todos de dos mil veintiuno, a los afectados CONCRETECH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y JOSÉ MARÍA SOTO PÉREZ, a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un eriódico de circulación amplia y de cobertura naciona en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente día al de la última publicación, expongan manifestaciones, realicen el pago de lo eclamado, o bien, garanticen dicho pago con bienes raíces suficientes al valor de lo reclamado, asimismo señalen domicilio para oír y recibir notificaciones den-tro de esta ciudad, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; de nismo modo, se apercibe a los afectados que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga, se les tendrá por perdido el derecho que pudieron habe rcitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; 07 de marzo de dos mi

MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BENJAMÍN MORALES ORDOÑEZ.

Primera Publicación

EDICTO

Se le hace saber que en los autos del expe

iente 114/2024 acumulado al 160/2024 relativo a

PROVIDENCIA PRECAUTORIA COMO ACTO PRE

JUDICIAL A JUICIO ORAL MERCANTIL promovido po

BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN

DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO

contra GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA: radi

Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercanti

del Estado de Morelos solicita, hágase la notifica

ción ordenada en autos de tres de abril y diecinuevo

de junio, ambos de dos mil veinticuatro, al afectado

GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA, a través de

edictos, mismos que se publicaran por tres veces

onsecutivas en un periódico de circulación amplia

de cobertura nacional y en el periódico local de mayo

TA DÍAS contados a partir del siguiente día al de la

Itima publicación, exponga manifestaciones, realice

el pago de lo reclamado, o bien, garantice dicho pago

con bienes raíces suficientes al valor de lo reclamado

simismo señale domicilio para oír v recibir notificacio

es dentro de esta ciudad, apercibiéndole que en cas-

de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las

de carácter personal se le harán y le surtirán efectos

a través de su publicación en el Boletín Judicial; de

drá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado

Cuernavaca, Morelos; veintiocho de enero de

JUEZ LÍNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD

MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS

SECRETARIO DE ACHERDOS

LIC. FERNANDO FRANCO CRUZ

Primera Publicación

nismo modo, se apercibe al afectado que en caso de

rculación, a efecto de que dentro del plazo de TREIN

ado en la Secretaria de la Sede de Cue

GERARDO VELÁZOUEZ DE LA GARZA

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRI

EDICTO

JUAN FRANCISCO MONTES SERRANO EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE PRESENTE.

Se le hace saber que en los autos del expe diente 238/2024 acumulado al 45/2024 relativo I JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. AFIRME GRUPO FINANCIERO ontra JUAN FRANCISCO MONTES SERRANO; radi cado en la Secretaria de la Sede de Cuernavaca de Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil de Estado de Morelos solicita, hágase el **emplazamiento** al demandado JUAN FRANCISCO MONTES SERRANO través de edictos, mismos que se publicaran po tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico loca de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la ltima publicación, conteste la demanda entablada en su contra y deduzca los derechos que le pudierar corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaria Única de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de lorelos, las copias simples de traslado exhibidas po la parte actora, asimismo señale domicilio para oír cibir notificaciones dentro de esta ciudad, aperci biéndole que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harár y le surtirán efectos a través de su publicación er el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe a nandado que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se le tendrá por perdido e derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; veintiocho de enero de

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FERNANDO FRANCO CRUZ. Primera Publicación

EDICTO

Ante éste Juzgado Tercero Civil de Primera nstancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado on residencia en Zacatepec, Morelos; se en carria gliedo de la vapelionte civil número 55 (2025 en carria radicado el expediente civil número **56/2025-3**, rela-tivo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE** rido por OMAR MENDOZA OLASCOAGA, respect al bien inmueble identificado como predio rustic denominado Campo santo, actualmente "CAMPO EL HUAMUCHILAR" perteneciente al poblado de emimilcingo, Municipio de Tlaltizapán, Morelos, ado catastralmente con el número de cuent **4211-00-900-120**, con las <u>siguientes medidas y colindacias</u>: **AL NORTE**: en 75.30 metros y colinda con ores, actualmente José Luis Flores Salgado AL SUR 42.00 metros y colinda con una línea clinada 32,90 Colinda con camino; AL ORIENTE 113.50 metros y colinda con Roque Flores, actualmente José Luis Flores Salgado; AL PONIENTE: 84.00 metros y colinda con una línea al noroeste de 29.00 etros y colinda Salomón Terrones.. actualment ascoaga Plascencia, con una superficie de 8,505.00 metros cuadrados. Co os que se crean con derecho, a fin de que pasen a

NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MII

Publíquense por tres veces de diez en diez días Morelos y en el "Boletín Judicial" que se edita en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, en el Tribunal Supe rior de Justicia en el Estado de Morelos

ZACATEPEC DE GALEANA, MORELOS; MARZO

TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. AXEL HIRAM VAZOUEZ MARTÍNEZ.

JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

> LIC. IIIAN PARLO GONZÁLEZ AVILÉS Tercera Publicación

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS PRESENTE

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Ins ncia del Noveno Distrito Judicial del Estado de More los con residencia en Jiutepec, Morelos, MARIA DE DOLORES MÉNDEZ JIMÉNEZ y/o MARIA DE DOLO RES MÉNDEZ SOLANO Y/O MA DOLORES MENDEZ JIMENEZ, RAQUEL SOLANO MENDEZ, JUAN GABRIEL SOLANO MÉNDEZ, ELIZABETH SOLANO MÉNDEZ ARELI SOLANO MÉNDEZ, ADRIÁN SOLANO MÉNDEZ ARMANDO SOLANO MÉNDEZ, por su propio dere enunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bie nes de GABRIEL SOLANO MAURO, también conocid como GABRIEL SOLANO MACEDO, quien falleció e dieciocho de mayo de dos mil veinte, respectivamen , siendo su último domicilio el ubicado en Calle Benito Juárez, 16, Colonia Cliserio Alanís, Jiutepec Morelos; en el cual se ordenó convocar a una Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo a las DIEZ ORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, en la Tercera ecretaria de Acuerdos de este Juzgado bajo el expe diente 208/2025.

Por medio del presente edicto se convoca a as personas que se consideren con derecho a la nerencia para que se apersonen a deducirlos en tér nos de Ley.

Publíquese por DOS VECES consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y en el Boletín Judicia que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado

tepec, Morelos; 03 de abril de 2025.

JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTAN CIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

> LIC. ANA MARIA HERNANDEZ TERAN TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTOS

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

Ante éste Juzgado Tercero Civil de Primera ncia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, esidencia en Zacatepec, Morelos; se encuentra ido el expediente civil número 51/2025-3, relaradicado el expediente civil numero 31/20/2
tivo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO
INFORMACIÓN TESTIMONIAL DE DOMINIO,
vido por ARTURO MENDOZA OLASCOACA,
al bien inmueble identificado como predio ab ben inmueble identificado como predio rustico denominado el zapotal actualmente "LOS SAUCES" perteneciente al poblado de Temimilicingo, Municipio de Tialtizapán, Morelos, e identificado catastralmente con el número de cuenta 4211-00-900-124, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: en 180.00 metros y colinda con Apolonio Portillo, actualmente Manuel Olascoaga Plascencia; Al SUR 20.00 metros y colinda con lesús García, actualmente Manuel Olascoaga Plascencia; Al SUR actualmente Manuel Olascoaga Plascencia; AL SUR 120,00 metros y colinda con Jesús García, actualmente Manuel Olascoaga Plascencia; AL ORIENTE: 150,00 metros y colinda con Rio de Agua Dulce, actualmente camino de zaca; AL PONIENTE: 180,00 metros y colinda con Simón Silva, actualmente José Luis Flores Salgado con uma superficie de 24,750,00 metros cuadrados. Convocándose a todos los que se crean con derecho, a fin de que pasen a este juicio a deducirlos.

Haciendo del conocimiento que se señalaron las CE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la INFOF CIÓN TESTIMONIAL.

Publíquense por tres veces de diez en diez días n un periódico de mayor circulación del Estado de orelos **y en el "Boletín Judicial"** que se edita en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, en el Tribunal Supe rior de Justicia en el Estado de Morelos.

> ZACATEPE MORELOS; MARZO 10 DE 2025.

TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. AXEL HIRAM VAZOUEZ MARTÍNEZ.

Vo.Bo.

JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JUAN PABLO GONZÁLEZ AVILÉS.

Tercera Publicación

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS

Ante éste Juzgado Segundo Civil de Primera nstancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, com parece LILIA y REYNA ambas de apellidos OCAMPO AMARO así como HATZEL OLIVIA OCAMPO CANTO RAN por su propio derecho, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de SERAFIN OCAMPO FLORES, quien falleció el día ocho de abril de dos mi veintidós, habiendo sido su último domicilio el ubicado en Calle Otilio Montano número 19. Colonia Alta Palmi ra, Municipio de Temixco, Morelos, bajo el expediente número 174/2025.

Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos conforme a la Ley. Asimismo se les hace aber que se señalaron las OCHO HORAS CON TREIN-TA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo el desahoro de la ILINTA DE HEREDEROS

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO (EL DIARIO DE MORELOS Y/O LA UNION DE MORELOS) Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EDITA ESTE HONORABLE

> ATENTAMENTE Xochitepec, Morelos, a 03 de abril de 2025.

M. FN D. YURIANA ARIAS OROPEZA.

ILIEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. YESENIA ORTEGA MONDRAGON TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS

Primera Publicación

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

NOTARIO PÚBLICO No. 3 FRANCISCO RUBI BECERRIL. CUERNAVACA. MOR.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 702 del Código Procesal Familiar en vigor en el estado de Morelos, hago del conocimiento público, que mediante escritura número 76,392, volumen 1362, página 115, con fecha 3 de abril del año INICIO DE LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA de los bienes yacentes al fallecimiento del señor MAXIMILIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, que otorgaron las señoras EULALIA HERNANDEZ GOROSTIETA, ANTONIA HERNANDEZ GOROSTIETA y CELIA HERNANDEZ GOROZTIETA también conocida como CELIA HERNANDEZ GOROS TIETA) en su carácter de ÚNICAS Y UNIVERSALES HERDERAS, y la primera de las mencionadas tam-bién en su carácter de ALBACEA y EJECUTOR, quienes dándose por enteradas del contenido del testamento público abierto otorgado por el mencionado Autor de ndo impugnación que hacerle RECONOCEN PARA SÍ LA VALIDEZ del mismo. ACEP TANDO LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES CORRESPONDEN INSTITUIDOS EN SU FAVOR, as derá a la formación del inventario correspondiente e rminos de ley.

Cuernavaca, Mor: a 03 de marzo del 2025.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE LA PRIMERA DEMARCACION NOTARIAL DEL EDO. DE MOR.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES EN PERIÓDICO OFICIAL Y EN "LA UNIÓN DE MORE-

Segunda Publicación

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

EDICTOS

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGE

OR OF THE PROPERTY OF THE PROP

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos ANTONIO GILES AYALA, en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujus, denunció la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SILVIA VARGAS ARCE, quien tuvo su último domicilio en privada de la Flor de Azalea, número 15, colonia Ampliación Bugambilia, código postal 62557, municipio de Jiutepec, Morelos, radicada en la Segunda Secretaria de este Juzgado dentro del expediente 258/2025-2°. Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos antes este Juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO para el desahogo de la Junta de Herederos prevista por el artículo 722 del Código Procesal Familiar en vigor.

Publiquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico La Unión de Morelos y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.- En Jiutepec, Morelos, nueve de abril de dos mil veinticinco.

LIC. ALBERTO EMMANUEL ESPINOZA ADÁN. SEGUNDO SECRETÁRIO DE ACUERDOS

Vo.Bo.
D./EN D. VERONICA ISABEL GARCÍA HIGUERA
JUEZA SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCÍA DEL NOVENO DISTRITO

INSTANCÍA DEL NOVENO DISTRITO

JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

BESUNDA SECRETARIA

BESUNDA SECRETARIA

Primera Publicación

EDICTOS

E D I C T O.

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra el juiclo SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del de cujus CARMEN VILLAVICENCIO ORTIZ, quien falleció a las VEINTE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE y el último domicilio del de cujus fue el ubicado en Brooklyn, ciudad de Nueva York, en Estados Unidos de Norteamerica. Radicado en la Tercera Secretaría bajo el número de expediente 267/2025-3, señalándose para que tenga verificativo la Junta de Herederos a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Convóquese a aquellas personas que se creyeren con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos, es decir en el "Diario de Morelos" o "La Unión de Morelos" y en el Boletín Judicial que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos, 25 de Marzo de 2025.

A T E N T A M E N T E.

JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

D EN DALEJANDRO HERNANDEZ ARJONA.

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ISAREL VERGARA MORA.

Primera Publicación







¿Tu negocio cuenta con servicio a domicilio?

ANÚNCIALO CON NOSOTROS Y HAZLO CRECER

Informes:

777 351 1515 777 311 6111 al 34 Ext. 247 777 311 4631

